

URGENTE - REPORTE AUDIENCIA ART 373 CGP (FIJA CONTINUACIÓN PARA EL 31 DE MAYO) || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || CASE 19901

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 30/05/2024 19:34

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (654 KB)

ANÁLISIS CASO LIBARDO PEDRAZA RODRIGUEZ - DM.pdf;

Estimados, muy buenas noches,

Amablemente informo que el día de hoy **30 de mayo del 2024** se desarrolló como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 373 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia Caquetá, en la que actuamos en representación de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en la que se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las parte:** comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería jurídica.

- **Práctica de pruebas (Revisar PDF).**

Se recepciona el testimonio del médico internista Luis Gonzalo Plata solicitado por la Clínica Medilaser.

Se sustenta y efectúa la contradicción del dictamen pericial emitido por el médico y cirujano Edgardo Miranda prueba aportada por la parte accionante. Se recepciona el testimonio de Joel Riaño Quimbaya, Nilson Mosquera Perea y Marta Yorley Avendaño Sánchez solicitados por la parte demandante. El apoderado de la parte demandante desiste del testimonio del señor Deison Enrique Palacios Casas.

Se recepciona el testimonio de la médica Fanny Carolina Yepes Paz, del médico Diego Devia Manchola, especialista en medicina interna, solicitados por la Clínica Medilaser.

Siendo las 6:10 pm El Despacho indica en este momento que por lo avanzada de la hora se suspende la diligencia para continuar audiencia **mañana 31 de mayo a las 9:00 am.**

Porfa agendar en la medida de lo posible a la suscrita para asistir a la diligencia.

Se remite el link de la diligencia: <https://call.lifetimesizecloud.com/21602448>

TIEMPO EMPLEADO: 9 horas aprox.

CAD: porfa cargar la cadena del correo y las piezas adjuntas.

YENIFER: porfa tu ayuda obteniendo el acta de la audiencia.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2024 12:20

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: ACTA DE AUDIENCIA/ SE PROGRAMA AUDIENCIA ART. 373 || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || CASE 19901

Buenas tardes Doctores, remito Acta de audiencia llevada a cabo el 08 de febrero de la presente anualidad, se fija nueva fecha para el **30 MAYO 2024 a LAS 9:00AM**

Cordialmente,

YENNIFER EDITH ACOSTA BARBOSA

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 3234175724

yacosta@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 19:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrrodriguez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA ART. 372 CGP - SE PROGRAMA AUDIENCIA ART. 373 || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || CASE 19901

Estimados, muy buenas noches,

Amablemente informo que el día de hoy **08 de febrero del 2023** se desarrolló como se tenía programado, audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia Caquetá, en la que actuamos en representación de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en la que se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las parte:** comparece el Dr. Carlos Prieto como representante legal de Allianz, y Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería jurídica.

- **Conciliación:** fracasa por no haber ánimo para conciliar de la pasiva.
- **Interrogatorios de parte (revisar PDF).** Se absuelve el interrogatorio de parte de todos los demandantes, salvo por los señores Edison Pedraza Ortiz y Janer Deybi Pedraza Ortiz quienes no asistieron. Se impone sanción y se dan tres días para que presenten justificación. Se absuelve el interrogatorio de las demandadas, CLINICA MEDILASER S.A., Dr. Néstor Montiel. De la demandada MEDIMAS EPS S.A.S., Dr. Gustavo Enrique Martín.
- **Fijación del litigio:**
- **Decreto de pruebas:**
Se decretan las documentales.
El interrogatorio de parte ya se evacuó, por lo que no es necesario volver a realizarlo.
La declaración del representante legal de Allianz, **se este se debe desistir de este en la audiencia del 373 por cuanto no es necesario por cuanto ya se evacuó y manifestó lo que debía indicarse en el interrogatorio.**
Se decretan todos los testimonios (los de los médicos son comunes a los de la Clínica Medilaser).
Se decreta oficiar a la Cámara de Comercio para que allegue al expediente todo el proceso de conciliación elevada contra los demandantes, esto se hará POR SECRETARÍA.
- **Programación a audiencia de instrucción y juzgamiento:** se programa audiencia de instrucción y juzgamiento para el **30 DE MAYO DEL 2024 a partir de las 9:00 am.**

TIEMPO EMPLEADO: 7 horas aprox.

IMPORTANTE: en esta instancia el proceso se mantiene como REMOTO.

CAD: porfa cargar la cadena del correo y las piezas adjuntas.

YENIFER: porfa tu ayuda obteniendo el acta de la audiencia.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 17:13

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ENVÍO PIEZAS RELEVANTES E INFORME INICIAL || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || CASE 19901

Estimado Dr. Prieto, muy buenas tardes,

Amablemente doy alcance al correo precedente remitiendo la información general del caso, conforme lo conversado el día de hoy.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 13:14

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>
Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>
Asunto: ENVÍO PIEZAS RELEVANTES E INFORME INICIAL || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || CASE 19901

Estimado Dr. Prieto, muy buenas tardes,

Amablemente remito para su conocimiento y revisión las piezas relevantes del caso del asunto y el informe inicial del mismo. Lo anterior para la preparación de la audiencia inicial programada para el próximo **jueves 08 de febrero del 2024 a las 9:00 am**, en la que me acompañará en calidad de representante legal de Allianz Seguros S.A.

Link del expediente: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mmmD5LXl3_-k8CPU3bTD9DzzVuRju5us

El link de conexión a la diligencia es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/19373585>

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co





ABOGADOS & ASOCIADOS



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 11:31

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Caqueta - Florencia <jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sandra moreno <notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; oficinabogado27@hotmail.com <oficinabogado27@hotmail.com>; notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com <notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com>

Asunto: ENVÍO INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ALLIANZ SEGUROS S.A. || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || DMMN

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

E. S. D.

ASUNTO: ENVÍO INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ALLIANZ SEGUROS S.A

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	CLÍNICA MEDILASER Y OTROS
RADICADO:	180013103002- 2021-00169 -00
LLAMADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado Especial SUSTITUTA del **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, informo que la persona que comparecerá en calidad de representante legal de la Compañía a la audiencia programada para el próximo jueves 08 de febrero del 2024, será el Dr. Carlos Prieto, quien se identifica con la cédula 3229696. Remito el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se encuentra registrado como Representante Legal para asuntos judiciales de la Compañía Allianz Seguros S.A

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES

C.C. No. 1.61.751.492 de Popayán

T. P. No. 263.335 del C. S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 11:21

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Caqueta - Florencia <jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: sandra moreno <notificacionesjudiciales@medimas.com.co>; oficicinabogado27@hotmail.com

<oficicinabogado27@hotmail.com>; notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com

<notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: REMISIÓN PODER DE SUSTITUCIÓN – SOLICITUD LINK ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL – SOLICITUD REMISIÓN LINK AUDIENCIA || DTE. LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ || RAD. 2021-00169 || DMMN

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

E. S. D.

**ASUNTO: REMISIÓN PODER DE SUSTITUCIÓN – SOLICITUD LINK ACCESO
EXPEDIENTE DIGITAL – SOLICITUD REMISIÓN LINK AUDIENCIA**

PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	LIBARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	CLÍNICA MEDILASER Y OTROS
RADICADO:	180013103002- 2021-00169 -00
LLAMADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de Apoderado Especial del **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, a través del presente acto **REASUMO** el poder a mí conferido y a su vez lo **SUSTITUYO** en los mismos términos a la Doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la poderdante en mención. Para los efectos remito el correspondiente poder de sustitución.

Además, **SOLICITO CONFIRMACIÓN** de la audiencia que se sesionará el **jueves 08 de febrero del 2024 a las 9:00 am** para lo cual el link de la misma se le puede enviar a la abogada sustituta al correo electrónico dmunoz@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente al número de **telefonía móvil 3113888049**. El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico **dmunoz@gha.com.co**

Anexos: poder de sustitución, copia cédula de ciudadanía y copia tarjeta profesional.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.